

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 25 AGO. 2015

VISTOS:

N° 18.695.

Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 35 de fecha 19 de Agosto de 2015, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 236, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice labores de traslado de personal y de un can de Terapia Asistida, que prestarán sus servicios en la Municipalidad de Temuco y que se encuentran en la Ciudad de Santiago.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para trasladar al personal y al can, ya que desempeñarán sus labores en la Escuela de Perros de Asistencia Municipal, brindarán apoyo en terapias asistidas con animales en el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR Temuco); participarán también en actividades de exhibición y además realizarán difusión del trabajo realizado en la Escuela y de su labor concreta en la rehabilitación de usuarios de CCR Temuco.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2015.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
CAMIONETA	A - 236	CJDG-89	Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Publico	Pedro Ferrufino Aguilera

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado desde la Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 35 de fecha 19 de Agosto de 2015, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/CME/PFE/JTPS/vbb



"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A - 226
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

Nº 35 FECHA 20 de Agosto de 2015


UNIDAD SOLICITANTE	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION	ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO
DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

VEHICULO	CAMIONETA HUNDAY
SIGLA A - 236	PLACA UNICA CJDG-89

OBJETIVO DE LA SOLICITUD
Realice el traslado de personal y de un can, que desempeñarán sus labores en la Escuela de Perros de Asistencia Municipal, brindarán apoyo en terapias asistidas con animales en el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR Temuco), participarán también en actividades de exhibición y además realizarán difusión del trabajo realizado en la Escuela y de su labor concreta en la rehabilitación de usuarios de CCR Temuco.

DIAS Y HORAS DEL USO
Los días 29, 30 y 31 de Agosto del 2015, sin restricción Horaria

CONDUCTOR FUNCIONARIO
PEDRO FERRUFINO AGUILERA
FUNCIONARIO QUE UTILIZARAN EL VEHICULO
CAROLINA RAMOS PEÑA
LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO
Recinto Municipal, ubicado en Calle Imperial Nº40
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO
Recinto Municipal, ubicado en calle Imperial Nº 40


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO, ORNATO
Y ALUMBRADO PÚBLICO